



000651

ACTA 1-2015
SESIÓN COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO ANTEPROYECTO PDA

Fecha reunión: 12 de Marzo de 2015.

Hora: 16:00 horas.

Lugar: Salón Seremi Bienes Nacionales

TABLA:

- 1.- Palabras Seremi de medio Ambiente, dando inicio al Comité Operativo Ampliado
2. Marco legal y rol del Comité Operativo Ampliado.
3. Metodología de Trabajo y Calendarización C.O.A.
4. Diagnostico Participativo y Propuestas de la Comunidad
5. Avances Diagnostico y propuestas de Comité Operativo
6. Varios

ASISTENTES Y EXCUSAS. Ver Anexo N° 1

RESUMEN DE DISCUSIÓN

Se inicia la reunión a las 16:15 hrs.

- La Sra. Carla Peña, Seremi de Medio Ambiente de la Región de Los Ríos da a conocer la relevancia del tema de Plan de Descontaminación para Valdivia, la relevancia para la comuna y señala que es un desafío asumido por el Gobierno de la Presidenta Michel Bachelet.
- Posteriormente Marta Ormazábal encargada de Participación Ciudadana de Seremi de Medio Ambiente, invita a presentarse a cada uno de los integrantes del Comité operativo Ampliado. Posteriormente informa sobre el marco legal en que se realizara este proceso :

El Comité Operativo Ampliado es conformado en la medida de que el Ministerio, y en este caso particular, la Seremi de Medio Ambiente, lo considere pertinente, según lo establece el Artículo 4º.- Del Reglamento Para La Dictación De Planes De Prevención Y De Descontaminación, Decreto 39 publicada el año 2012. El objetivo de este Comité Ampliado es enriquecer y aportar a la propuesta que desarrolla el Comité Operativo (Servicios Públicos competentes en la temática). La Seremi de Medio Ambiente expuso al Comité Operativo,

con fecha 28 de octubre de 2014, la conformación de esta instancia, definiendo la posible participación de diversas organizaciones y entidades de la Sociedad Civil, el cual fue validado por esta instancia.

- Marta Ormazábal informa sobre la conformación del Comité Operativo Ampliado:

Se informa sobre quienes integran formalmente el Comité Operativo Ampliado:

De Instituciones: GORE, Seremi de Educación, Salud, Agricultura, Transporte Y Telecomunicaciones, MINVU, Desarrollo Social, Energía, Medio Ambiente, Municipalidad De Valdivia, Dirección de CONAF, Superintendencia De Electricidad Y Combustible, Servicio De Evaluación Ambiental, INDAP, Corfo, Sercotec, Serviu, Jefe Macrozonal De Superintendencia De Medio Ambiente, y como Invitados: SENAMA Y CONADI

De representantes de la Sociedad Civil: Unión Comunal De Juntas De Vecinos (3), Cosoc,(3), Red Socioambiental (2); ACOVAL(1), ANEF (1), Ong SNCL (1), Universidad Austral de Chile (1), Cámara Chilena De La Construcción (1), Cámara Chilena De Turismo (1), Concejo Municipal (2), Core (2), Consejero Regional De Medio Ambiente (1)

- Se presenta la Metodología de Trabajo que se propone para los Comités Operativos Ampliados:

Mesas de Trabajo: Se conformarán cuatro grupos temáticos de trabajo, integrados por representantes de Servicios Públicos competentes (sub comités) y representantes de la Sociedad Civil, las cuales serán: Tema 1: VIVIENDA (Aislación Térmica), Tema 2: LEÑA Y CALEFACCIÓN, Tema 3: FUENTES FIJAS Y QUEMAS, Tema 4. FUENTES MOVILES.

Asamblea o Plenaria: Contara con una mesa administrativa conformada por Presidente/a: encargado/a de dirigir las intervenciones, de generar síntesis y dar a conocer las conclusiones. La presidencia debe asumirla la representante de Ministerio de M.A. y dos secretarios/as: encargados de registrar las opiniones, tomar los tiempos de presentación, de opiniones y preguntas. Se propone que lo integren personas del COA.

Se realizará Acta de cada sesión de Asamblea, abordando un resumen de los temas tratados, las propuestas (líneas estratégicas, acciones, responsables, tiempos), comentarios y acuerdos (y dejar señalado los disensos), asistentes y resultados de votación, si hubiera.

- Se presenta Calendario propuesto para sesionar como Comité Operativo Ampliado

Presentación de Diagnóstico Participativo y Propuestas de la Comunidad:

Esta información se sistematizó a partir de los cinco Cabildos Ciudadanos realizados en el mes de noviembre y diciembre y del Trawün con Comunidades y asociaciones mapuches de la comuna ("Informe de Participación Ciudadana en Anteproyecto del PDA de Valdivia" Universidad de La Frontera, dic. 2014). La metodología de análisis de la información corresponde a un enfoque cualitativo, con la aplicación del criterio de saturación y no exclusión de contenidos. Se presentan los temas abordados y las propuestas principales, agrupadas por temas aglutinadores y posteriormente las estrategias identificadas

000653

Diagnostico Presentado

CAUSAS	CONSECUENCIAS	PROPUESTAS
Falta de Fiscalización por parte del Estado a los factores contaminantes	<ul style="list-style-type: none"> + Imposibilidad ciudadana de controlar el mercado y a los factores contaminantes. + Problemas de salud, particularmente respiratorias con efectos graves en los niños y personas de tercera edad, particularmente en los más pobres. + Aumento de gasto en salud y demora en atención a personas necesitadas en el servicio de salud en los inviernos. 	<ul style="list-style-type: none"> + La leña debe considerarse combustible (Ministerio de Energía) + Otorgar a las distintas unidades estatales vinculadas al problema, mayores facultades regulatorias y de fiscalización.
Falta de conciencia sobre la contaminación ambiental y conocimiento y uso de las energías alternativas.	<ul style="list-style-type: none"> + La población no asume sus responsabilidades + El estado no ha asumido la tarea fundamental de educar y hacer participar a la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> + Educación ambiental. El proceso de solución es estratégico y en eso la educación –en un sentido amplio y no sólo escolar- es una condición fundamental para el cambio cultural. + Concientización e información: que la población asuma su propia responsabilidad en la educación de las nuevas generaciones, tome decisiones en su comportamiento habitual, participe de organizaciones sociales. + Estimular la participación y cooperación Estado-sociedad civil estableciendo una acción permanente y cooperativa entre el Estado y las organizaciones sociales territoriales y funcionales, en función de objetivos regionales y de cada zona en particular. + implementación de energías alternativas (solar por ejemplo)
Falta de medidas de planificación y regulación urbana que tengan que ver con el transporte público y el vehicular particular; con la planificación urbana; y la protección ambiental. Crecimiento de la ciudad sin regulación con consecuencias en su expansión sobre los	<ul style="list-style-type: none"> + La mala calidad de las máquinas colectivas, a la saturación de autos, la organización del transporte público en su movilización por la ciudad, la carencia de construcción de ciclo vías + Una regulación de la expansión y construcción urbana, asociada a la baja acción estatal y municipal, se está reemplazando el bosque por la forestación exógena afectando a las fuentes de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> + Regular la expansión urbana particularmente en zonas de humedales y de espacios con árboles nativos. + Regular y fiscalizar la expansión vehicular, la calidad y el funcionamiento del transporte público. + Construir ciclo vías. + Generar una protección al bosque nativo dentro de la ciudad pero también en las zonas

<p>humedales, destrucción de la floresta nativa urbana y rural Aumento del parque vehicular y de transporte público de mala calidad que contaminan el ambiente.</p>		<p>rurales</p>
<p>la calefacción. Debilidad en el proceso completo de comercialización de la leña, desde su plantación al uso doméstico.</p>	<p>enfermedades que provoca en las personas, especialmente niños y personas adultas mayores, Saturación de hospitales y CESFAM, generando, a su vez, demora en respuestas a otras necesidades de usar los servicios públicos sanitarios. Enfermedad de animales (mascotas) que viven en las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Un bono leña para las personas mayores y vulnerables, + Acopios estatales y regulación de los precios: que sequen leña y vendan a precios accesibles (subsidiada) y que compren a pequeños empresarios. + Generar empresas asociativas o cooperativas de pequeños productores o empresarios y de vecinos organizados en Juntas de vecinos u otras modalidades, que vendan en estas condiciones favorables a la comunidad. + Incentivar el reciclaje en general y de desechos de la madera en particular. + Promover con apoyo tributario y de proyectos, Plantas Recicladoras asociativas vinculadas a empresas que generen desechos combustibles que puedan ser procesados. + Asegurar la venta de leña antes del verano + Generar normas para las futuras construcciones habitacionales, de servicios e industriales, con aislamiento térmico apropiado en sus proyectos; + Progresivo reemplazo de calderas y fuentes de energías fósiles o de madera por tecnología alternativa que sea subsidiada en sus procesos de instalación. . Reemplazar estufas a leña con subsidios, enseñar su uso adecuado, asegurar buena instalación (se señaló que los cañones están bajos afectando a los vecinos).

<p>Contaminación ambiental en contextos de poblaciones vulnerables. Se plantea la situación particular de las personas de tercera edad dado que están todo el día en sus hogares y requieren calefacción permanente, tienen pensiones muy bajas por lo que deben ocupar altos porcentajes de sus ingresos en compra de leña</p>	<p>Impacto en la salud de los más débiles: niños, niñas y personas de tercera edad. Ellos saturan los servicios de salud en otoño e invierno generando problemas en el servicio a quienes necesitan</p>	<p>+ Subsidios con formato de un Bono Leña para personas de tercera edad.</p>
<p>Débiles o nulas acciones en cuanto a Responsabilidad del Estado en la solución de problemas propios y generales de la comunidad</p>	<p>+ Chimeneas en Hospital y otras instituciones públicas. + Hay otras medidas como el bajo poder adquisitivo de la población, lo que obliga a comprar leña verde, por sacos, a usar desechos.</p>	<p>+ El propio estado debe iniciar la toma de medidas respecto de sus propias instituciones. + Mejoramiento de los ingresos pues en todos los eventos se hizo una larga descripción de la poca capacidad de pago de la población para consumir leña certificada.</p>
<p>Separación del problema urbano del contexto rural. El Trawün mapuche colocó como una cuestión especial la consideración de la temática no sólo desde los límites de lo urbano sino en sus interrelaciones con la naturaleza que rodea la ciudad, como con la producción de alimentos para el ser humano que se ve afectada por la contaminación. El contexto externo pero interrelacionado de la ciudad con el campo tiene causas y consecuencias en el problema y en las personas: debe integrarse esta condición de relación.</p>	<p>El corte de bosque nativo y la contaminación de las aguas contribuyen al problema.</p>	<p>Se plantea que si la educación ambiental recogiera esta visión de la cosmovisión de los pueblos originarios se podrían encontrar soluciones a los problemas desde otra perspectiva más integral e incluyente.</p>

Se exponen las líneas estratégicas propuestas en los Cabildos y Trawún

Estrategias asociadas a la calefacción y la leña.

- Regulación del Mercado de la Leña.
- Aporte estatal para facilitar la compra de leña seca a familias vulnerables.
- Implementación sistema de compra comunitaria de leña, que facilite su acopio y secado, a través de las juntas de vecinos.
- Mejoramiento de aislamiento térmico de las viviendas
- Búsqueda y promoción de otras formas de calefacción
- Generación acciones concretas para que no se quemé basura, (en las estufas)
- Implementación de un plan de calefacción como política de Estado.

Estrategia asociada a la Educación Ambiental y la valoración de la naturaleza

- Educación ambiental en escuelas y colegios.
- Educación ambiental a nivel comunitario.
- Vinculación con la naturaleza desde un nivel espiritual de valoración y respeto,

Estrategias asociadas al transporte y uso de vehículos

- Mejorar y promover el uso de transporte público
- Promover el uso de la bicicleta a través de incentivos y ciclovías de buena calidad.
- Mejorar la fiscalización en las plantas de revisión técnica.
- Promover el que los vecinos compartan los vehículos.

Estrategias asociadas a las industrias

- Mayor fiscalización y compromiso de las propias industrias
- Mejorar sus procesos para minimizar su impacto negativo en el ambiente.

- Jean Paul Pinaud, Profesional de la Seremi de Medio Ambiente, realiza una presentación explicativa relacionada a las condiciones de calidad del aire en Valdivia, que han generado que hoy se encuentre en marcha el proceso de elaboración un Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica. Además de lo anterior se presentan algunos avances de medidas a considerar en el futuro Anteproyecto, las cuales han sido trabajadas en Comité Operativo.

Acciones y Regulación referida a la comercialización y mejoramiento de la calidad de la leña

- A los 48 meses de su publicación solo se podrá comercializar leña seca que cumpla con los requerimientos técnicos de la Norma Chilena Oficial NCh 2.907/2005, leña con menos a 25% Hd Bs).
- A los 24 meses de su publicación será exigible que toda la comercialización y transporte de leña se encuentre formalizada.
- A los 5 meses de su publicación, se definirá el diseño de Programas para el Apoyo a la Formalización, Mejoramiento de Infraestructura y Condiciones de Comercialización y Producción de leña.
- Con la entrada en vigencia, se elaborará un Registro de Comerciantes de Leña formales e informales dentro del área urbana de la comuna, los cuales serán priorizados dentro de los programas de apoyo.
- Los Programas mencionados deberán al menos abordar una cantidad de productores y/o comerciantes que permitan comercializar un volumen de 100.000 m3/año de leña seca al tercer año de entrada en vigencia del Plan.
- A los 24 meses de su publicación, se definirá el diseño y ejecución de Programas de incentivo y/o apoyo a la industria de otros dendroenergéticos posibilitando una adecuada oferta y demanda de estos
- Al término del Plan este programa deberá abarcar al menos 300.000 m3/año.
- Al primer mes de su publicación se informará a la comunidad sobre los establecimientos formales que cuentan con stock de leña seca, Informe Mensual durante época de consumo de leña
- A partir de la entrada en vigencia del presente, se conformará una mesa de fiscalización, además de programa y protocolos de fiscalización al comercio de leña, que deberá contemplar una planificación anual.
- A los 6 meses, se deberá contar con evaluación y diseño (para implementación) de un instrumento de apoyo social, a la adquisición de leña seca.
- A los 48 meses se deberá contar con la formulación y seguida aplicación de una ordenanza ambiental referida a la compra y venta de leña legal seca.

Educación y Sensibilización a la comunidad

- A partir de su publicación, se deberán realizar la gestión de recursos sectoriales o regionales, para implementación de programas relativos a difusión, capacitación, educación y sensibilización de la comunidad, en torno al Plan de Descontaminación.

Acciones y Regulaciones destinadas a artefactos de uso residencial y otros sistemas de calefacción

- A los 12 meses de entrada en vigencia del presente decreto, se prohíbe el uso de artefactos unitarios a leña, en todos los órganos de la Administración del Estado y edificios Municipales.
- Durante la vigencia del presente decreto, con financiamiento sectorial y/o FNDR, se ejecutarán programas de recambio voluntario de (N°) artefactos existentes que combustionen leña en el radio urbano. Dichos programas tendrán por objetivo acelerar la tasa de recambio de artefactos, por sistemas de calefacción más eficientes y de menores emisiones.

- Durante la vigencia del presente decreto, se ejecutarán programas de recambio voluntario de (N°) cocinas a leña existentes. Dicho programa tendrá por objetivo el retiro de cocinas a leña, por cocinas a gas de mayor eficiencia y menores emisiones de partículas.
- Durante la vigencia del plan, se implementaran un sistema de registro de calefactores y calderas de calefacción de agua caliente de uso domiciliario, que utilicen leña.
- A los 12 meses, se deberá evaluar el diseño, financiamiento e implementación, mediante fondos sectoriales y/o FNDR, un proyecto piloto de Calefacción Distrital dentro del área urbana de la zona saturada.
- Junto a la SEREMI de Salud, se evaluarán medidas restrictivas enfocadas a la utilización de calefactores

➤ **Varios:**

Se genera un espacio de dialogo y consultas, donde se refieren a dos temas:

1- Medidas contenidas en el anteproyecto;

-¿Cuáles son los indicadores que permiten medir el real impacto del plan de descontaminación?

Profesionales de la Seremi de Medio Ambiente indican que, la reducción de días de superación de norma, la disminución de episodios críticos de contaminación, y la reducción de valores promedios de concentraciones 24 hrs para el MP, son los indicadores que permiten verificar el impacto de las medidas del Plan.

-¿Se ha considerado la deforestación de los bosques, como consecuencia del aumento del stock de leña?

Se indica que las medidas del Plan tienen como objetivo fortalecer el mercado existente (infraestructura, tecnología, calidad), además de permitir la formalidad del mercado. Se argumenta que hay medidas enfocadas a fortalecer otros combustibles diferentes a la leña, con el objeto de disminuir los consumos de esta.

-La medida relacionada con el recambio de cocinas, no es una buena medida según algunos asistentes.

Se establece, que lo presentado son propuestas de medidas y que estas también se deben trabajar dentro del comité ampliado, pero se debe considerar que cada medida es evaluada por medio del Análisis General del Impacto Económico y Social (AGIES), y que debe estar sujeta al compromiso de algún organismo Público.

2-Situación actual del Programa de Recambio de Calefactores (PRC):

-Se consulta a la Seremi de Medio Ambiente, sobre la situación actual en la que se encuentra el PRC en Valdivia.

Se indica que el programa se encuentra paralizado, puesto que con fecha 10 de Febrero de 2014, se nos puso en antecedente que, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) decreto la prohibición transitoria de comercialización de calefactores marca Amesti, como medida precautoria.

Esta medida se debe a una denuncia relacionada con el límite de emisión de partículas establecido en la normativa nacional para calefactores a leña, situación que se encuentra en evaluación por parte de la SEC. Conocido esto la Seremi de Medio Ambiente informo a los beneficiarios que se encontraban pendiente de instalación (vía telefónica), de la situación acontecida, producto de que los calefactores instalados y en uso no generan riesgos en cuanto a su seguridad, ya que lo que está en evaluación es el límite de emisión de partículas. Como Ministerio, nos encontramos a la espera de pronunciamiento de la SEC sobre la evaluación del Calefactor Scantek 380, para evaluar las medidas a seguir.

3. Queda en Acta que asisten a la primera sesión de Comité Operativo Ampliado profesionales de Nivel Central del Ministerio de Medio Ambiente:

Srta. Yoyce Vera, profesional de calidad de Aire, Nivel Central Ministerio de Medio Ambiente

000659

Sr. Gabriel Mendosa profesional de Participación Ciudadana de Nivel Central Ministerio de Medio Ambiente

➤ **Tabla de Acuerdos.**

	Tema	Responsable
1	No hay acotaciones o comentarios en relación a la metodología de trabajo del Comité Operativo Ampliado	SEREMI de Medio Ambiente.
2	Se solicita enviar presentaciones PPT a los integrantes del Comité Operativo Ampliado	SEREMI de Medio Ambiente.

Finaliza la reunión a las 18:30 horas.

Acta N° 1/12-03-2015

Anexo N° 1

ASISTENCIA A SESIONES COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO PDA

Comité Operativo Ampliado Anteproyecto PDA	Año 2014-2015
2015	

		12/03						
TOTALES								
INSTITUCIONES		18						
ORGANIZACIONES		12						
PERSONAS	ASISTENTES (X)	24						
	EXCUSAS (E)	7						
INVITADOS		2						